



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **412** DE **30 SEP 2016**

()

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 7º del artículo 315 de la Constitución Política y 9º del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 9 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, es atribución del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., crear, suprimir o fusionar los empleos de la Administración Central, señalarles sus funciones especiales y determinar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes.

Que el artículo 13 del Acuerdo 637 de 2016, modificó los Sectores Administrativos de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, definidos en artículo 45 del Acuerdo 257 de 2006, especialmente con el ajuste del literal b) que define el nuevo Sector Gobierno.

Que el artículo 15 del Acuerdo 637 de 2016, modificó el artículo 52 del Acuerdo 257 de 2006 estableciendo la naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que el artículo 19 del Acuerdo 637 de 2016, concedió facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., para que en el período de (6) meses contados a partir de la publicación del citado Acuerdo, se efectúen las modificaciones presupuestales requeridas para darle cumplimiento, sin superar el monto total del presupuesto anual aprobado para la vigencia 2016.

Que conforme al artículo 20 ibídem, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia asumirá las funciones y programas que viene realizando la Secretaría Distrital de Gobierno y el

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°0738444/ N°GP0247



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **412** DE **30 SEP 2016** Pág. 2 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., que correspondan a la misión y funciones asignadas a esta entidad.

Que el artículo 11 del Acuerdo 637 de 2016, prevé que los servidores públicos que vienen prestando sus servicios en cargos de carrera administrativa de la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana de la Secretaría Distrital de Gobierno, se incorporarán en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante el Decreto Distrital 540 del 29 de diciembre de 2006, se estableció la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 171 de 2007, 281 y 646 de 2011, 612 de 2014 y 509 de 2015.

Que mediante el Decreto Distrital 411 del 30 de septiembre de 2016 se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que como consecuencia de lo anterior, corresponde adelantar los procesos de supresión de cargos de la Secretaría Distrital de Gobierno y la creación de cargos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la consecuente incorporación de los servidores públicos, con el fin de garantizar los derechos de los servidores de carrera administrativa y de quienes vienen ejerciendo cargos en calidad de provisionales en una vacancia definitiva.

Que mediante oficio No. 2016EE2011 del 28 de septiembre de 2016, la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que mediante oficio No. 2016 EE 148302 del 29 de septiembre de 2016, la Directora de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió viabilidad presupuestal para la modificación de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno

En mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 0214447 N° GP017



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **412** DE **30 SEP 2016**

Pág. 3 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

DECRETA:

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1º. Suprimanse los siguientes empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno, los cuales pasan a la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS
DIRECTIVO	Subsecretario de Despacho	045	08	1
	Director Técnico	009	04	2
	Subtotal Nivel Directivo			3
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	30	1
	Profesional Especializado	222	27	2
	Profesional Especializado	222	24	24
	Profesional Especializado	222	19	2
	Profesional Universitario	219	18	26
	Profesional Universitario	219	15	11
	Profesional Universitario	219	12	12
Subtotal Nivel Profesional			78	
TÉCNICO	Técnico Operativo	314	19	1
	Técnico Operativo	314	17	1
	Técnico Operativo	314	12	11
Subtotal Nivel Técnico			13	
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	407	27	20

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0238444/ N°GP0241



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **412** DE **30 SEP 2016**

Pág. 4 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Secretario Ejecutivo	425	27	5
Auxiliar Administrativo	407	20	27
Auxiliar Administrativo	407	19	26
Auxiliar Administrativo	407	18	200
Teniente de Prisiones	457	21	3
Secretario	440	17	4
Sargento de Prisiones	438	18	9
Cabo de Prisiones	428	17	18
Auxiliar Administrativo	407	13	7
Conductor	480	13	2
Guardián	485	15	150
Subtotal Nivel Asistencial			471
TOTAL GENERAL			565

Parágrafo 1. Los servidores públicos que desempeñen empleos de carrera administrativa de los suprimidos en el presente artículo, serán incorporados sin solución de continuidad a empleos de igual o equivalente jerarquía en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con plena garantía de los derechos laborales adquiridos de conformidad con las normas constitucionales, legales y con la política pública de empleo del Distrito Capital.

Parágrafo 2. Los servidores públicos que ocupen cargos en calidad de provisionales en vacancia definitiva de los suprimidos en el presente artículo, serán incorporados sin solución de continuidad a empleos de igual o equivalente jerarquía en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En ningún caso esta incorporación dará lugar a derechos de carrera administrativa.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°(02)344/ N°GP0147



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **412** DE **13^o SEP 2016**

Pág. 5 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

ARTÍCULO 2º. Suprímense los siguientes empleos de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS
DIRECTIVO	Jefe de Oficina	006	05	1
	Director Técnico	009	04	7
	Subtotal Nivel Directivo			8
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora	115	05	1
	Subtotal Nivel Asesor			1
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	30	1
	Subtotal Nivel Profesional			1
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	407	27	35
	Secretario Ejecutivo	425	27	12
	Auxiliar Administrativo	407	20	18
	Auxiliar Administrativo	407	19	9
	Auxiliar Administrativo	407	18	1
	Secretario	440	17	1
	Secretario	440	16	2
Subtotal Nivel Asistencial			78	
TOTAL GENERAL				88

ARTÍCULO 3º. Créanse los siguientes empleos en la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°(02)38447 N°(GP)247



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **412** DE **30 SEP 2016** Pág. 6 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS
DIRECTIVO	Subsecretario de Despacho	045	08	1
	Jefe de Oficina	006	07	1
	Director Técnico	009	07	9
	Subdirector Técnico	068	06	2
Subtotal Nivel Directivo				13
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora	115	07	2
	Asesor	105	07	6
Subtotal Nivel Asesor				8
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	24	1
	Profesional Universitario	219	18	4
Subtotal Nivel Profesional				5
TÉCNICO	Técnico Administrativo	367	12	1
	Subtotal Nivel Técnico			
TOTAL GENERAL				27

ARTÍCULO 4º. La Secretaría Distrital de Gobierno cumplirá sus funciones institucionales con la planta de empleos que se señala a continuación:

DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO				
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS
DIRECTIVO	Secretario de Despacho	020	09	1
	Subtotal Nivel Directivo			
ASESOR	Asesor	105	07	6

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°CO238444/ N°GP0247



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **412** DE **30 SEP 2016**

Pág. 7 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Subtotal Nivel Asesor				6
TOTAL EMPLEOS DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO				7
PLANTA GLOBAL				
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS
DIRECTIVO	Subsecretario de Despacho	045	08	3
	Director Técnico	009	07	11
	Jefe de Oficina	006	07	2
	Consejero de Justicia	032	06	9
	Subdirector Técnico	068	06	2
	Alcalde Local	030	05	20
	Subtotal Nivel Directivo			
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora	115	07	2
	Subtotal Nivel Asesor			
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	30	5
	Profesional Especializado	222	24	66
	Profesional Especializado	222	23	21
	Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría	233	23	63
	Profesional Especializado	222	19	13
	Profesional Universitario	219	18	115
	Profesional Universitario	219	15	105
	Profesional Universitario	219	12	55
	Corregidor	227	12	5
	Subtotal Nivel Profesional			
TÉCNICO	Técnico Operativo	314	19	15

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
#C0238444/ #*CP0247



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **412** DE **30 SEP 2016**

Pág. 8 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

	Técnico Operativo	314	17	4
	Técnico Operativo	314	15	1
	Técnico Operativo	314	12	4
	Técnico Administrativo	367	12	1
	Subtotal Nivel Técnico			25
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	407	27	118
	Secretario Ejecutivo	425	27	23
	Secretario Ejecutivo	425	26	2
	Auxiliar Administrativo	407	20	64
	Auxiliar Administrativo	407	19	90
	Secretario	440	19	1
	Secretario	440	17	25
	Secretario	440	16	12
	Conductor Mecánico	482	14	2
	Auxiliar Administrativo	407	13	37
	Conductor	480	13	22
	Operario	487	09	2
	Auxiliar Administrativo	407	06	3
	Operario	487	05	1
		Subtotal Nivel Asistencial		
TOTAL EMPLEOS PLANTA GLOBAL				924
TOTAL PLANTA				931

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 509 del 7 de diciembre de 2015 y las disposiciones que le sean contrarias.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 0738444 / N° GP 2147



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **412** DE **30 SEP 2016**

Pág. 9 de 9

“Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C., a los **30 SEP 2016**

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Secretario Distrital de Gobierno (E)

RAUL JOSÉ BUITRAGO ÁRIAS
Secretario General

NIDIA ROCIO VARGAS

Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Proyecto: Matilde Nieto Contreras – Dirección de Gestión del Talento Humano.
Reviso: Adriana Lucía Jiménez Rodríguez – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Lubar Andrés Chaparro Cabra. – Subsecretario de Planeación y Gestión – Secretario Distrital de Gobierno (e)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 0218444/ N° GP0247



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**